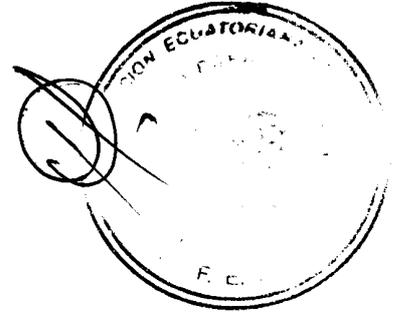


REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

76 Julio 2006



RESOLUCION No. 06.P.DIC.

0000265

Dr. Carlos Lara Zavala
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía "TRANSPORTE Y COMERCIALIZACION DE AGUA Y COMBUSTIBLE T.C.A.C. S.A." otorgada ante el Notario Octavo del Cantón PORTOVIEJO, el 02/Mayo/2006.

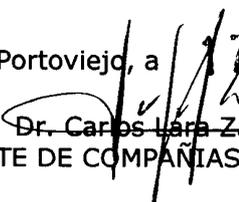
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM 03089 del 26 de Marzo del 2003 y PYP 2004076 del 24 de Agosto del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "TRANSPORTE Y COMERCIALIZACION DE AGUA Y COMBUSTIBLE T.C.A.C. S.A." y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

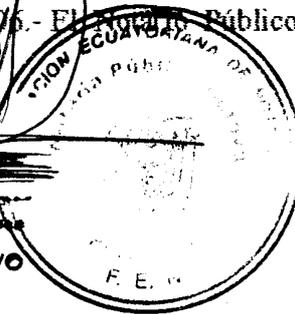
Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a 17 JUL. 2006


Dr. Carlos Lara Zavala
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7090481
Nro. Trámite 4.2006.104

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto por el Doctor Carlos Lara Zavala, Intendente de Compañías de Portoviejo, En Resolución # 06-P-DIC-0000265 de fecha diecisiete de Julio del dos mil seis, sienta razón al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía “**TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE AGUA Y COMBUSTIBLE T.C.A.C. S.A**”, otorgada en esta Notaría el dos de mayo del año dos mil seis, que se aprueba por la resolución antes indicada. -
Doy Fe. Portoviejo, 20 de Julio del 2006.- El Notario Público Octavo del Cantón Portoviejo.-

~~Ab. Roberto Pérez Román~~
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO
PORTOVIEJO



R A . . . 

